

CENIDH DENUNCIA VIOLACIONES SISTEMATICAS A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NICARAGUENSES POR EL REGIMEN DICTATORIAL DE DANIEL ORTEGA Y ROSARIO MURILLO

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH, cumpliendo con su misión institucional, informa a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos de represión y violencia ocurridos desde el 19 de abril del corriente año hasta la fecha del presente, en contra de jóvenes universitarios, manifestantes auto convocados, periodistas y defensores/as de derechos humanos que rechazaron las reformas a la seguridad social impuestas por el Presidente Daniel Ortega. Dichas reformas fueron derogadas luego de una brutal represión, sin precedentes en las últimas cuatro décadas de la historia de Nicaragua, la cual tuvo gravísimas consecuencias para la vida, integridad física y libertad personal de los manifestantes y para toda una nación que creía que la represión por parte de las autoridades nunca llegaría a esos niveles de violencia.

I. Antecedentes:

La situación de los derechos humanos en el país se deterioró a partir del Pacto entre Daniel Ortega, entonces en la oposición y Arnoldo Alemán, quien fungía como Presidente de la República, en 1998, cuando acordaron repartirse el poder mediante unas reformas a la Constitución y la Ley Electoral para asignarse cuotas en los poderes del Estado, redujeron a un mínimo al 35%, el porcentaje de votos para la elección presidencial, lo que permitió que Ortega en 2006 ganara con un 38% de votos de la población.

Desde entonces reiteradas acciones para la destrucción de la institucionalidad fueron emprendidas, permitiendo que Ortega volviera al poder y lo ejerciera cada vez de forma más autoritaria. Para las fraudulentas elecciones de 2011, se reeligió de forma inconstitucional, amparado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Mediante una reforma constitucional posterior se abrieron las puertas de la reelección indefinida, posibilitando su permanencia en el poder.

A partir de estos acontecimientos el partido de gobierno, controla actualmente el Parlamento, con más del 70% de los diputados, los que se someten a su voluntad. Cuando diputados aliados que se le han opuesto o se han abstenido de votar de conformidad con el resto de la bancada, han sido expulsados de la Asamblea Nacional y destituidos.

A partir de las reformas del año 2014 el proceder de facto se hizo legal mediante una reforma a la Constitución. Ortega también controla la totalidad de magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, electos por su convicción política

partidaria favorable al Gobierno, controla al Ejército de Nicaragua y a la Policía Nacional. Al mando de la Policía están la Primera Comisionada Aminta Granera, con más de doce años de desempeño en el cargo y prorrogada ilegalmente para un segundo periodo y Francisco Díaz, consuegro de la pareja presidencial, lo cual sin duda contribuye a la confusión Estado-partido-familia y al deterioro de las prácticas policiales y sus mecanismos de control interno. Al cierre de este informe y de forma no oficial, circulaba en medios de comunicación que la Primera Comisionada Aminta Granera habría renunciado a su cargo, lo que no tiene ningún efecto en dicha institución.

Para las elecciones de 2016, Ortega propuso como candidata a Vice Presidenta a su esposa, Rosario Murillo, dando forma legal a un régimen ya marcado por el vínculo familiar entre ambos con el consiguiente deterioro de la institucionalidad y la concentración del poder, iniciando el camino hacia un régimen dinástico.

Otras instituciones sometidas a la voluntad del Presidente Ortega y Rosario Murillo Zambrana son el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Procuraduría de Derechos Humanos y por supuesto, los ministerios y entes del Estado, quienes no rinden cuentas ante la población sobre sus actuaciones, para concentrar toda la información y divulgarla solamente a través de Rosario Murillo, Vice Presidenta de la República, en su calidad de secretaria de comunicaciones.

Adicionalmente, el Gobierno cooptó a algunos medios de comunicación y llevó a otros a la quiebra al excluirlos de la pauta. Por su parte, la familia Ortega adquirió cada vez un rol más relevante como propietaria de medios de comunicación, profundizó su dominio sobre las organizaciones sindicales y gremiales, cerró las puertas a la sociedad civil, negó el acceso a la información pública, obstaculizando su trabajo y tomando represalias por la labor que desarrollan; manteniendo solamente la alianza con el Consejo Superior de la Empresa Privada, COSEP.

La única ventana de desahogo de la población, ha sido la utilización de las redes sociales, sin embargo, el 9 marzo de este año y bajo una estrategia para censurarlas, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Alba Luz Ramos, en un acto de celebración del día de la mujer en los Juzgados de Managua, se refirió al acoso en línea en contra de las mujeres. El 12 de marzo, el Segundo Jefe de la Policía Francisco Díaz, dijo que en las redes circulaban noticias falsas que alarman a la población y posteriormente, la Vice Presidenta, orientó abrir el debate sobre el supuesto daño de estas publicaciones en redes sociales¹ y anunció el control de éstas, ello se convirtió en “Consulta” en la Asamblea Nacional a puertas cerradas, con organizaciones e instituciones seleccionadas programándose para

¹ Gobierno de Ortega amenaza con controlar las redes sociales en Nicaragua
<https://www.laprensa.com.ni/2018/03/12/nacionales/2390099-gobierno-de-ortega-apunta-canones-contra-redes-sociales>

los días 16, 19 y 20 de marzo², la cual se ha prolongado, “debatendo”, un contenido distinto al anunciado y allí se ha hablado de reformar 4 códigos y 1 ley referentes a la legislación penal, de familia, mujer y niñez³.

Durante los doce años que Ortega ha permanecido en el poder ha reprimido las diferentes protestas sociales mediante contra marchas o valiéndose de las fuerzas policiales.

Una de las últimas protestas reprimidas, fue la realizada el 12 de abril por estudiantes y jóvenes autoconvocados para manifestarse en las afueras de la Universidad Centroamericana, en contra de la falta de acción y de información por parte del Gobierno, respecto de la quema de la reserva de biósfera Indio Maíz. Dado que se realizó una contra marcha que salía de la UNI, los jóvenes esperaron que pasara la concentración oficialista y se dirigieron a la Plaza Alexis Arguello donde posteriormente fueron reprimidos por los grupos pro gubernamentales utilizados como fuerzas de choque y por la Policía.

II. Reforma a la Ley de Seguridad Social

El 18 de abril del corriente año, el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS aprobó la resolución 1-317, la cual fue publicada ese mismo día por el Presidente Ortega, en la Gaceta No. 72. Mediante dicha reforma, de manera unilateral y sin ningún consenso se realizaron una serie de reformas al sistema de seguridad social, por medio de las cuales se incrementaba la cuota asignada para empleadores y trabajadores. Así, los empleadores aportarían del 19% al 21% con un incremento adicional del 1.5% al 2021, los trabajadores de 6.25% al 7%. A los asegurados bajo el régimen facultativo se les incrementaría al 11.6% y a los jubilados se les deduciría un 5% de su pensión asignada para cubrir su asistencia médica garantizada en el arto. 3 de la Ley de Seguridad Social, afectando derechos adquiridos.

Dichas reformas, se orientaban a cubrir un déficit presupuestario del INSS de 2,372 millones de Córdoba⁴. La falta de transparencia en la administración de los recursos del INSS y la discrecionalidad con la que se utilizaron por años los

² Consulta para control de las redes sociales durará cuatro días

<https://www.laprensa.com.ni/2018/03/15/politica/2391556-consulta-para-control-de-las-redes-sociales-durara-cuatro-dias>

³ Código de la Familia, el Código de la Niñez y Adolescencia, el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 779 o Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres

Secretismo con nuevas leyes para controlar redes sociales

<https://www.laprensa.com.ni/2018/03/16/nacionales/2391974-secretismo-con-nuevas-leyes-para-controlar-redes-sociales>

⁴Publican reformas al INSS en La Gaceta <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461471-publican-reformas-inss-gaceta/>

fondos de seguridad social para realizar préstamos a empresarios en condiciones que les eran más favorables que las ofrecidas por la banca privada contribuyeron al rechazo de la población de la impopular medida.

Cabe señalar que el Fondo Monetario Internacional, FMI había advertido de la necesidad de reglamentar el uso de estos fondos ya que dichas inversiones parecían no estar conectadas con la naturaleza de las operaciones del INSS ni con las del fondo de reserva, indicando que “al menos 141.3 millones de dólares habían salido de las arcas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social en préstamos para financiar principalmente la construcción de edificios y viviendas a tasas de interés subsidiadas. Otros 149.5 millones de dólares han sido invertidos en participación accionaria en clínicas y hospitales para prestar atención a afiliados”⁵.

Evidentemente, el incremento en la cuota de aportación al seguro social, en un contexto de desinformación y de corrupción, provocó el rechazo de todos los sectores, de la población en general y del COSEP, porque las mismas no fueron consensuadas y porque causarían un impacto negativo en la economía familiar y nacional, al incrementarse el desempleo, el sub empleo y los costos de producción, entre otros efectos.

III. La represión de la protesta pacífica contra las reformas del INSS

La protesta pacífica iniciada el 18 de abril por jóvenes auto convocados, en su mayoría estudiantes universitarios, en rechazo a las reformas a la seguridad social se inició en la Universidad Centroamericana UCA, donde fuerzas de choque con Policías causaron graves daños por lo que fue cerrada y la protesta se dirigió al sitio conocido como Camino de Oriente, carretera a Masaya, siendo fuertemente reprimidos por los grupos pro gobierno y la Policía, por lo que la protesta se extendió a diferentes -Universidades, entre éstas, la Universidad Nacional de Ingeniería UNI, Universidad Nacional Autónoma de León, la Universidad Agraria UNA, Universidad Politécnica de Nicaragua UPOLI; en todas estas universidades, también hubo represión y daños de la Policía que actuó en conjunto con fuerzas de choque afines al gobierno.

La brutal violencia ejercida por las fuerzas de choque y luego por la policía, provocó que las protestas se ampliaran a diferentes partes del país como ‘León,

⁵Bayardo Arce: “Dinero (INSS) no es para estar guardado debajo de la almohada”<https://www.laprensa.com.ni/2017/07/06/politica/2258552-bayardo-arce-dinero-inss-no-es-para-estar-guardado-debajo-del-colchon>
INSS con inversiones ineficientes<https://www.laprensa.com.ni/2017/07/01/economia/2255898-inss-inversiones-ineficientes>

Rivas, Bluefields, Estelí, Masaya, Managua”⁶, Granada, Camoapa, Matagalpa, Ocotal, Carazo⁷ y otras ciudades.

Tanto la ilegalidad de las reformas como la represión gubernamental hacia los jóvenes, motivó que el resto de la población se sumara a las protestas, las cuales alcanzaron una dimensión nacional y fueron reprimidas por las autoridades policiales y las fuerzas paraestatales. En la medida en que la represión escaló, fue dejando como consecuencia jóvenes y pobladores de sitios aledaños a las protestas que fueron muertos, heridos, detenidos y desaparecidos y de igual forma, también se elevó considerablemente el número de manifestantes que rechazaban enérgicamente los crímenes que estaba cometiendo el Estado contra la humanidad de los nicaragüenses.

El 18 de abril, cinco canales de televisión fueron bloqueados de su transmisión en la televisión por cable, dos medios electrónicos fueron bloqueados en la web, una cantidad de periodistas fueron víctimas de agresiones físicas, amenazas, robos y el Periodista **Angel Gahona**, Director del Noticiero El Meridiano de Bluefields, fue asesinado el 21 de abril mientras transmitía con su teléfono celular los daños a un cajero de BANPRO en esa ciudad. Otros periodistas resultaron despedidos de medios de comunicación oficial por oponerse a seguir la línea editorial y más de una docena decidieron renunciar a los canales de la familia Ortega⁸ y a otros que son propiedad del empresario Ángel González por impedirles transmitir lo que estaba ocurriendo en el país y en solidaridad con las víctimas de la brutal represión.

Por otro lado, defensores y defensoras de derechos humanos que han acompañado estas demandas, han sido amenazadas con quemar sus viviendas, otras han sido agredidas físicamente y en el caso del CENIDH además de recibir agresiones físicas en contra de dos defensores miembros de nuestro equipo; fuimos víctimas de corte de la señal de internet durante siete horas, determinando los técnicos de la empresa proveedora CLARO, que la conexión de fibra óptica fue cortada con tijeras.

⁶El mapa que muestra cómo se propagan las protestas en contra de las reformas al INSS <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/20/politica/2407266-nicaragua-represion-rosario-murillo>

⁷Jóvenes se rebelan en los <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/20/departamentales/2406797-jovenes-se-rebelan-en-los-departamentos>

⁸ Dino Andino, Arnulfo Peralta, Frida Montes, Michelle Lacayo de **Canal 2**, Maritza Rivas, Irazema Soza, Cindy Bustamente, Stefania Alemán, Sandra Ardón, Jaime Ibarra, Miztle Mejía, Evelyn Lambert, Sofia Castilblanco de 13 años conocida como Junior Chef Sofía y Francisco Espinoza corresponsal de Jinotega de **Canal 8**, Mario Medrano y Josseling Medrano de Canal 10

15 periodistas y presentadores de medios oficialistas renuncian en Nicaragua por falta de equilibrio informativo <http://elnuevopais.net/2018/04/25/15-periodistas-y-presentadores-de-medios-oficialistas-renuncian-en-nicaragua-por-falta-de-equilibrio-informativo/>

Aun cuando ya se conocían las primeras víctimas de la represión, la respuesta del Gobierno a las protestas, fue la descalificación por parte de la Vice Presidenta Rosario Murillo, al señalar: *“Qué tristeza da la manipulación política de los mismos de siempre, esos minúsculos grupos que azuzan y desestabilizan para destruir Nicaragua”*⁹ y mal llamó “legítima defensa” a los grupos afines al Gobierno que “respaldan las reformas” y que en realidad agredían a los manifestantes.

Murillo no paró de ofender a la población que protestaba, e incluso, contribuyó a elevar la participación y la tensión cuando en una segunda comparecencia expresó que se trataba de “crímenes de odio” y llamó “vampiros que reclaman sangre” a quienes protestan¹⁰.

De forma inusual, durante la madrugada y la mañana del 20 abril, grupos de personas de forma organizada, empezaron a saquear dieciséis tiendas en Managua, entre ellas supermercados Palí y MaxiPalí y otros 30 negocios resultaron también afectados¹¹. A diferencia de la represión contra los jóvenes universitarios, estos asaltos no fueron repelidos por la Policía con la misma intensidad y tampoco se realizaron labores de prevención. Es más, existen numerosas pruebas de que mercadería robada fue transportada en camionetas de la policía, así como que policías cargaron con parte de los bienes robados. Otras imágenes vinculan claramente a jóvenes de la denominada Juventud Sandinista en el saqueo.

Sin embargo, el Gobierno responsabilizó de estos robos al movimiento de jóvenes, para justificar la represión, por lo que pobladores indignados, considerando que eran grupos afines al Gobierno¹² empezaron a hacer acciones de vigilancia y protección en las afueras de estos establecimientos bajo la consigna de “No a los saqueos”¹³ para impedir dichos robos y evitar que la protesta se asociara a acciones meramente delincuenciales; al respecto, dueños de los negocios han dado declaraciones públicas agradeciendo a la población su ayuda para proteger los comercios.

⁹Rosario Murillo describe como “legítima defensa” la agresión de turbas orteguistas <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/19/politica/2406376-rosario-murillo-describe-como-legitima-defensa-la-actuacion-de-sus-partidarios>

¹⁰Rosario Murillo sube tono de insultos por protestas <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/20/politica/2406885-rosario-murillo-sube-tono-de-insultos-por-protestas>

¹¹Walmart evalúa pérdidas por saqueos en 16 tiendas <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/461946-walmart-evalua-perdidas-saqueos-16-tiendas/>

¹²Daniel Ortega siembra caos con saqueos de turbas a empresas <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/22/politica/2408190-daniel-ortega-siembr-caos-con-saqueos-de-turbas-empresas>

¹³Pobladores señalan a turbas orteguistas de saquear negocios en Managua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/23/politica/2408485-pobladores-senalan-a-turbas-orteguistas-de-saquear-negocios-en-managua>

El 21 de abril, Ortega, acompañado de la jefatura de la Policía y del Ejército, dio un discurso en el que no se pronunció sobre los nicaragüenses fallecidos como resultado de la violencia estatal y de las fuerzas de choque. Tampoco adoptó medidas para superar la crisis y por el contrario, descalificó a los universitarios como manipulados por la derecha, mencionó futuras reformas que afectarían a las organizaciones a las que señala de triangulación de fondos y de ser agentes del imperio de Estados Unidos para desestabilizar su gobierno. Adicionalmente, amenazó con aplicar el peso de la ley, a quienes, en su opinión, habían cometido actos vandálicos.

Tales declaraciones provocaron una mayor indignación y protesta, realizándose quemas de llantas en diferentes puntos de la ciudad de Managua, y se levantaron barricadas en las calles. La reacción popular incluyó la destrucción de al menos ocho arbolatas¹⁴ en distintos puntos de la capital, de gran simbolismo para Rosario Murillo¹⁵, así como la destrucción de mega rótulos de la pareja presidencial. En Monimbó, Masaya, la manifestación fue igualmente fuerte, dándose un enfrentamiento entre pobladores y policías que duró más de seis horas¹⁶ y concluyó con quemas de llantas, bienes muebles, detenciones y tres muertos. La protesta en León, también escaló cuando quemaron el Centro Universitario de la Universidad Nacional CUUN, mientras que en Granada encendieron fuego a la entrada del edificio de la Alcaldía Municipal¹⁷.

A pesar de la gravedad de la situación, no fue sino hasta el 22 de abril que Daniel Ortega, acompañado de empresarios de la Corporación de Zonas Francas, informó a la población que el INSS había derogado la resolución de reformas al seguro social para empezar un diálogo, pero que el mismo no debía estar condicionado, en alusión a los requerimientos del COSEP para iniciarlo, condiciones que fueron informadas durante la convocatoria del empresariado para una marcha nacional pacífica¹⁸, demandando un diálogo con inclusión de todos los sectores, el cese de la represión, la liberación de los detenidos y apertura de medios independientes censurados por dar noticias en vivo sobre los

¹⁴ Al menos ocho arbolatas derribadas en

Nicaragua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/25/lptv/2409644-almenos-ocho-arbolatas-derribadas-en-nicaragua>

¹⁵ Quien colocó aproximadamente 140 de estos árboles metálicos, los que tienen un costo de \$ 25.000 (dólares) y gastan anualmente en energía aproximadamente 1.7 millones de córdobas al año. Ver: Galería | Managua, la ciudad plagada de árboles de la vida <https://www.laprensa.com.ni/2018/03/18/suplemento/laprensa-domingo/2392118-galeria-managua-la-ciudad-plagada-de-arboles-de-la-vida>

¹⁶ Así te contamos el segundo día de protestas contra las reformas al INSS

<https://www.laprensa.com.ni/2018/04/19/politica/2406201-en-vivo-protestas-contra-reformas-inss>

¹⁷ Incendian edificios públicos en Nicaragua por caso INSS

<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461709-inss-incendios-protestas-nicaragua/>

¹⁸ Empresarios convocan a marcha nacional <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461724-empresarios-convocan-marcha-nacional/>

Cosep convoca a marcha nacional en Nicaragua por reformas al

INSS <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/461674-inss-cosep-marcha-nacional-nicaragua/>

acontecimientos que se vivían en el país. Con ello comenzaron a guardar distancia de la alianza que sostenían con el COSEP.

A pesar de que Ortega derogó las reformas del INSS, a las 9 de la noche, la Policía inició un ataque en contra de estudiantes universitarios que se encontraban en el interior de la Universidad Politécnica UPOLI, logrando infiltrar policías para tal fin y provocando casi una hora de terror, porque lanzaban gases y disparos en medio de la noche, habiendo previamente suprimido el servicio de energía eléctrica en la universidad y barrios aledaños. Como consecuencia de este ataque policial, nuevamente, hubo 6 personas lesionadas y el estudiante Jonathan Steven Valerio López, resultó muerto¹⁹.

Esa noche, los jóvenes demandaban auxilio para que cesara la represión y porque no tenían como sacar a los heridos, la policía impedía el paso de la Cruz Roja; sin embargo, logró ingresar una ambulancia con Telémaco Talavera²⁰, mientras medios oficialistas difundían que estaba secuestrado por los estudiantes²¹, un sacerdote que acudió a la demanda de auxilio en la UPOLI desmintió el supuesto secuestro²².

El 23 de abril de abril se realizó la Marcha Nacional²³, en la que varios centenares de miles de personas recorrieron un trayecto de ocho kilómetros hasta llegar a la Universidad Politécnica, portando únicamente banderas azul y blanco y una demanda común: diálogo inclusivo, cese de la represión, libertad de los detenidos, investigación por las muertes, apertura a los medios de comunicación e incluso la salida anticipada del Gobierno, debido a toda una serie de acciones sistemáticas y dictatoriales en contra del pueblo de Nicaragua.

a. Violación al derecho a la vida

La violencia sin comparación en la historia reciente de Nicaragua, ejercida por la Policía y la fuerza de choque ha tenido como consecuencia la muerte violenta de al menos 45 personas durante el ejercicio legítimo de una protesta social, de las cuales cuatro son menores de 18 años de edad, 24 son jóvenes estudiantes y 18 pobladores con diferentes perfiles ocupacionales que apoyaban la protesta de los

¹⁹ Otro muerto en ataque a la Upoli <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461878-otro-muerto-ataque-upoli/>

Pánico en la Upoli: Un muerto y varios heridos de bala la noche del domingo <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461866-upoli-estudiantes-heridos-bala-policia-inss/>

²⁰ Telemaco Talaera, es Presidente del Consejo Nacional de Universidades CNU, Rector de la Universidad Nacional Agraria UNA, Vocero del proyecto del Canal Interoceánico de Nicaragua

²¹ Presidente del CNU confirma que fue secuestrado en la UPOLI <https://www.tn8.tv/nacionales/448685-presidente-cnu-confirma-secuestrado-upoli/>

²² Desmienten secuestro de Telémaco Talavera <http://www.canal10.com.ni/accion-10/desmienten-secuestro-de-telemaco-talavera-39724>

²³ Realizan marcha nacional en Nicaragua <https://www.crhoy.com/mundo/realizan-marcha-nacional-en-nicaragua/>

estudiantes, 2 agentes policiales y 1 periodista que daba cobertura a los hechos de violencia en Bluefields.

Del 19 de abril:

1. **Richard Bermúdez Pavón** de 17 años, muerto frente a la Alcaldía de Tipitapa, de varios disparos en el cuerpo, uno de ellos en el pecho.
2. **Darwin Manuel Urbina Urbina** de 29 años muerto de un disparo en el cuello en el sector de la UPOLI; cuando regresaba de su trabajo en el PALI, en el trayecto se vio atrapado por los grupos de antimotines que pretendían disolver la protesta.
3. **Franco Alexander Valdivia Machado** de 24 años; estudiante de derecho de la UNIVAL, muere de un disparo en la cabeza cuando participaba en la protesta en el parque central de Estelí.
4. **Geovanni Sobalvarro**; recibió varios disparos de escopeta que perforaron sus pulmones y riñones, cuando protestaba en la ciudad de Sébaco, Matagalpa.
5. **Harlington Raúl López García**; estudiante de la UPOLI, muerto por dos impactos de bala en la cabeza mientras protestaba en dicha universidad.
6. Agente policial: **Hilton Rafael Manzanares** de 33 años, sub inspector de la Dirección de Operaciones Especiales (DOE), murió en el sector de la UPOLI

Del 20 de abril:

7. **Álvaro Manuel Conrado Dávila** de 15 años, estudiante del Colegio Loyola, muerto de un disparo en el cuello cuando trasladaba víveres cerca de la Catedral en Managua;
8. **José Abraham Amador** de 17 años; estudiaba cuarto año de secundaria en el Centro Rafaela Herrera y resultó muerto de un disparo en los pulmones en Masaya cuando participaba de las protestas en ese municipio.
9. **Carlos Alberto Bonilla López**, de 17 años de edad, estudiante de la UNI, muere de un disparo en la frente, durante los enfrentamientos con policías en Ciudad Sandino.
10. **Jimmy Paíz** de 53 años, murió cuando incendiaba la Radio Darío, en León; era activista del FSLN.
11. **Apolonio Díaz Delgadillo**, muere en el contexto del incendio de la Radio Darío en León, era activista del FSLN.
12. **Ismael José Pérez Vilchez** de 32 años, muere en las afueras del Pali del Bo. La Fuente, donde estuvo resguardando dicho supermercado para evitar los saqueos; sin embargo, recibió un disparo por arma de fuego en el pómulo izquierdo.
13. **Gerald Antonio Campos** de 31 años, fue apuñalado y golpeado por jóvenes identificados como Juventud Sandinista en el barrio Andrés Castro.

14. **Alvis Yamil Molina Hodgson** de 27 años; recibió un disparo cuando apoyaba de forma pacífica la “protesta de cazuelas” en el barrio Batahola Norte de Managua.
15. **Michael Humberto Cruz Sánchez**; de 30 años, estudiante de educación continua de la UNI, muerto de un disparo en el pecho en la UPOLI Managua;
16. **Orlando Francisco Pérez** de 24 años; estudiante de Ingeniería ambiental en la Facultad Regional Multidisciplinaria (Farem), muerto con disparo en el pecho mientras trasladaba víveres cerca en el parque central de Estelí;
17. **Marlon Manases Ramírez Sandino** de 18 años; muere de un disparo en la cabeza en el sector de la UNI Managua;
18. **Cristhian Emilio Cadena**; de 23 años, estudiante de la UNAN- León, fue encontrado quemado dentro del CUUN, según su pareja murió defendiendo este centro universitario.
19. **Juan Carlos López Martínez (Kayko)** de 24 años; muere de un disparo en el pecho, durante las protestas en Ciudad Sandino.
20. **Moroni Jacob López**; de 22 años de edad, estudiante de la UNI, muere producto un impacto de bala cuando se encontraba en las cercanías de Metro Centro.
21. **Erick Cubillo Solís**; egresado de la Universidad de Ingeniería UNI y trabajador de Enatrel, muere después de tres disparos en su espalda y costados cuando se encontraba dentro de la UNI en las protestas. Estudiantes de medicina lo cargaban sobre una camilla improvisada pero les dispararon y debieron seguir corriendo dentro de la universidad, pues según ellos decía “No tiene pulso, tenemos que movernos”.
22. **Jairo Mauricio Hernández** de 24 años; muere de un impacto de bala en la cabeza cerca del mercado de artesanías de Masaya.
23. **Álvaro Alberto Gómez Navarro** de 24 años; estudiante de la UNAN – Managua; falleció en las protestas de Monimbó, Masaya.
24. **Axel Bonilla**; el Cenidh recibió información de parte de una hermana de la víctima confirmando que había fallecido.

Del 21 de abril:

25. **Hammer Joel García Salinas**; de 19 años de edad, trabajaba en una zona franca, muere de un disparo durante la protesta en Tipitapa.
26. **Jason Antonio Chavarría Urbina** de 21 años; muere en el contexto de la protesta en Ticuantepe.
27. **Javier López** de 24 años; muere de varios impactos de bala en su cuerpo durante las protestas realizadas en Monimbó, Masaya.
28. Periodista: **Ángel Eduardo Gahona**, de 43 años, muerto de un disparo en la cabeza mientras realizaba una transmisión en vivo de las protestas en la ciudad de Bluefields.
29. Agente policial: **Juana Francisca Cano Águila** de 19 años, murió a balazos durante un operativo en la rotonda Cristo Rey, en Managua.

30. **Carlos Manuel Sandino Hernández**, de 39 años de edad, murió de un disparo en la espalda, cuando iba para su casa. Sus familiares aseguran que él no estaba participando en las protestas.
31. **Lester Adán Vindell Picado**, muerto por disparos realizados cuando apoyaba a estudiantes de la UPOLI.

Del 22 de abril:

32. **Jesner José Rivas** de 16 años; falleció de un impacto de bala en el pecho en el contexto del saqueo a un Maxi Pali. Su familia fue obligada a firmar carta de desistimiento de denuncia para que le entregaran el cuerpo y en el Hospital le entregaron un epicrisis que señala como causa de muerte: "herida por arma blanca", lo cual rechazan.
33. **Celso Díaz** de 30 años; recibió impactos de bala en el pómulo, en el pecho y la clavícula.
34. **Nesken Eliezer Velásquez** de 27 años; recibió dos impactos de bala, uno en la frente y otro en el hombro cuando se encontraba en horas de la media noche en los alrededores del Zonal del FSLN (casa de campaña) en Mateare. Familiares obligados a presentar carta de desistimiento de investigación para que les entregaran el cuerpo.
35. **José David Morales**, de 32 años de edad, falleció como consecuencias de disparos en su cuerpo realizados cuando se encontraba frente a la Alcaldía del Distrito VII de Managua

Del 23 de abril:

36. **Kevin Josué Rivas González**; resultó herido durante las protestas cuando regresaba de su trabajo. Según sus familiares no participaba en las mismas. Estuvo varios días ingresado en el Hospital Lenín Fonseca y falleció en la fecha arriba indicada.
37. **José Alfonso Ramírez**, recibió dos balazos uno en la espalda y otro en la cadera, murió dos días después.
38. **Jonathan Steven Valerio López**, de 20 años de edad, estudiante de la UPOLI y muere como consecuencia de dos impactos en el cuello, en la protesta que realizaban ciudadanos frente al Hospital Manolo Morales.

Del 24 de abril:

39. **Roberto Carlos García Polanco**; de 40 años, hijo de crianza de Francisco López, vicepresidente de Albanisa y tesorero del FSLN, recibió disparos cuando resguardaba un supermercado junto a unos vecinos, siendo trasladado en una camioneta y refieren que lo encontraron muerto en el Instituto de Medicina Legal.
40. **Marcos Antonio Saborío Anderson** de 30 años; recibió tres disparos durante un plantón por el sector de El Zúmen. Sus familiares lo encontraron muerto en Medicina Legal.
41. **Danny Stanley Rivas**; muere tras recibir un disparo en el barrio Ayapal.

42. **Darwin Elías Medrano**; de 22 años de edad, resultó lesionado por arma de fuego cuando se encontraba dentro de la UPOLI, falleció después de dos días de permanecer en el Hospital Lenín Fonseca.

Del 25 de abril:

43. **Edwin Bismarck Gómez Gómez**, de 33 años de edad, recibió dos impactos de bala durante los enfrentamientos entre antimotines y universitarios, estuvo varios días en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Alemán Nicaragüense falleciendo en la fecha arriba indicada.

44. **Manuel Antonio Montes**, de 44 años de edad, herido de bala durante la protesta en Ciudad Sandino, el 22 de abril recibió tres impactos de bala y muere el 29 de abril en el Hospital Lenín Fonseca

Del 02 de mayo:

45. **Nelson Téllez Huete**, el 22 de abril resultó herido por arma de fuego durante la represión policial en Ciudad Sandino y permaneció ingresado en cuidados intensivos falleciendo el 2 de mayo de 2018.

Todas estas muertes se dieron en el contexto de la represión y la violencia estatal. La mayoría de las víctimas presentaba impactos de bala en la cabeza, cuello, pecho o abdomen por lo que podemos afirmar que fueron ejecutados, valiéndose las autoridades y las fuerzas de choque de una clara ventaja respecto de los medios de que disponían los manifestantes, esto evidencia que la orden era matar.

El 27 de abril el Ministerio Público, una institución muy cuestionada por su falta de independencia respecto de Ortega, anunció el inicio de una investigación orientada a determinar las circunstancias de la muerte y las responsabilidades correspondientes. Cabe señalar que si bien es cierto, ese día, removieron toda la propaganda político partidaria, también es cierto que se mantiene la desconfianza por la falta de credibilidad de quienes dirigen dicha institución, que ha sido utilizada para perseguir penalmente a líderes de organizaciones sociales o políticas que se oponen al Gobierno.

El CENIDH denuncia que las autoridades en lugar de garantizar justicia buscan propiciar condiciones para que estos hechos queden en la impunidad. En ese sentido, hemos recibido denuncias de familiares de víctimas que coinciden en señalar que a cambio de entregarles el cuerpo de su familiar debían antes firmar una carta, que fue dictada por agentes policiales en la unidad, en la que los familiares afirman, bajo la coacción antes dicha, desistir de realizar la denuncia, investigación y no enviar el cuerpo a medicina legal para su valoración; por lo que aceptaban firmarla para poder hacer el funeral de su ser querido.

En esas circunstancias, el cuerpo era entregado por el Hospital sin ningún diagnóstico ni valoración médico forense; tal y como ocurrió con el adolescente **Jesner Rivas** de 16 años de edad, quien falleció en el contexto del saqueo a un Maxi Pali, donde se dirigía a realizar compras y fue alcanzado de un impacto de bala en el pecho disparado por agentes policiales, siendo trasladado en una motocicleta al Hospital Manolo Morales. En dicho hospital fue operado, pero no resistió la operación y para recibir el cuerpo entregaron la carta de desistimiento. En este caso, la epicrisis entregada por el Hospital refiere como causa de muerte, "herida por arma blanca". Expresaron que el 22 de abril, un tío del adolescente fue perseguido por una camioneta Hilux, lo que consideró una acción intimidatoria para que no denuncie y que los vecinos han visto un dron sobrevolando la vivienda.

A ello se suman, no sólo las acciones para dejar estos graves delitos en la impunidad, sino también la falta de atención médica que realizaron hospitales en contra de las víctimas, tal y como ocurrió el 20 de abril con **Álvaro Conrado** de 15 años de edad, estudiante de décimo grado del Colegio Loyola, quien contra la voluntad de sus padres y motivado por el rechazo a la violencia, según un mensaje que le envió a una amiga en el que afirmaba: *"Nuestra tierra pinolera. El lugar donde nacimos y crecimos. Nuestra bandera azul y blanco manchada con sangre de hermanos. Dónde está el respeto hacia nuestra patria. Es Nicaragua, no cualquier basura. Somos nicaragüenses. Somos uno solo. Contra eso no podrán nunca jamás"*, se fue a apoyar a los estudiantes de la UNI llevándoles agua y bicarbonato. Cerca de las 11:45 de la mañana, Álvaro recibió un impacto de bala que le provocó lesiones en la tráquea y el esófago²⁴; fue llevado al Hospital Cruz Azul donde su padre es asegurado pero le negaron la atención médica, entonces lo llevaron al Hospital Alemán Nicaraguense tampoco fue atendido, por lo que fue trasladado al Hospital Bautista donde no resistió la operación²⁵.

Muy conmovedor fue el mensaje del Padre Domingo Cuesta, Rector del Colegio Centroamérica en el homenaje de este centro de estudios a este niño: *"Todos hemos sido afectados directa o indirectamente por los últimos acontecimientos del país. ¡Estamos de luto! No podemos ser indiferentes ante tantas muertes. No podemos callar. Queremos honrar la memoria de los caídos y evocar el absoluto respeto por la vida humana. El pasado viernes 20 de abril falleció Álvaro Manuel Conrado Dávila, estudiante de 10° grado del Instituto Loyola, nuestro colegio hermano. Fue la víctima más joven de las protestas contra el gobierno. Murió llevando hasta las últimas consecuencias la frase Ignaciana de en todo, amar y servir. Temprano en la mañana salió de su casa simplemente para ayudar y solidarizarse con los jóvenes nicaragüenses y regresó en un ataúd"*.

²⁴ Álvaro Conrado, la víctima más joven en las protestas contra el gobierno de Nicaragua que "murió ayudando" <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43917599>

²⁵ Álvaro Conrado, el niño mártir de las protestas en Nicaragua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/29/suplemento/la-prensa-domingo/2410862-alvaro-conrado-el-nino-martir-de-las-protestas-en-nicaragua>

Esto es un reflejo de la violación a los derechos humanos, los efectos de la represión y el que se pongan intereses personales por encima de la vida humana. ¡Ha sido cruel lo que le han hecho a los jóvenes! Nuestro cariño y solidaridad con la familia de Álvaro Manuel, para todos aquellos que han sido asesinados y los que aún siguen desaparecidos. Nos oponemos a todo acto violento que vaya en contra del ser humano y apoyamos a todos los estudiantes que se manifiestan por una causa justa....” “En el colegio les enseñamos a defender la verdad, lo que es justo y aquello que les dicta su corazón. Por encima de todo, debemos proteger la vida, sobre todo la vida del inocente. ¡Prohibido olvidar lo que ocurrió este mes de abril....”

Asimismo, recibimos la denuncia de familiares de **Michael Cruz Sánchez**, quienes expresaron que él falleció como consecuencia de un impacto de bala en el pecho, realizado por agentes policiales el 20 de abril en horas de la tarde. Aseguraron que el disparo fue realizado con un AK 47, mientras los estudiantes solamente tenían piedras y se hallaban dentro de la universidad. Expresaron que Michael había decidido protestar por los derechos de su abuelito, por los derechos de otros jubilados y porque no quería que su niño creciera en una dictadura.

Dicha familia, refirió que no sólo atraviesan el dolor por la pérdida Michael, sino que han sido amenazados. Que el segundo día de la vela, dos motorizados pasaron frente a su casa en dos oportunidades, para intimidarlos y con intenciones de crear violencia durante el velorio, tal y como lo habían hecho con otro fallecido en otro barrio de Managua; pero que habían tomado como medida apagar las luces y permanecer en el suelo para que no identificaran la casa donde se realizaba la vela. Sin embargo, los motorizados realizaron disparos en la zona, dejando heridos e incluso un fallecido a dos cuadras de su casa.

b. Violación al derecho de integridad física

A las 6 de la tarde del 18 de abril del corriente año, inició en Managua la protesta pacífica en contra de las reformas del INSS, realizada por jóvenes universitarios y personas auto convocadas en las redes sociales, siendo su punto de reunión el portón de la Universidad Centroamericana y en las inmediaciones de carretera a Masaya. Dicha protesta fue reprimida por grupos plenamente identificados por sus camisetas como pro gubernamentales, movilizados en buses y camionetas que agredieron a las personas que se encontraban en el lugar. A dicha agresión se sumó la Policía.

La protesta alcanzó su mayor auge, durante los primeros tres días, cuando como consecuencia de esta represión, resultaron jóvenes muertos y lesionados; entre estos lesionados, al menos nueve jóvenes perdieron su ojo o la visión²⁶ en su

²⁶Nueve jóvenes perdieron un ojo en las protestas de Nicaragua <http://republica.gt/2018/04/25/nueve-jovenes-perdieron-un-ojo-en-las-protestas-de-nicaragua/>

mayoría a consecuencia de disparos de bala de goma realizados por la Policía. Algunos de los detenidos una vez liberados expresaron: "Fueron tres horas de tortura, golpes, patadas... Hicieron filas para patearnos"²⁷

El CENIDH recibió denuncias de personas que sufrieron lesiones, entre las que destaca la de un adolescente de quince años de edad, de iniciales ERHT, quien refirió que a las 11:30 de la mañana del 20 de abril, llegó a la UNI a prestar primeros auxilios porque hizo cursos de bombero voluntario y estando en la parte trasera de dicha universidad, atendiendo heridos, recibían disparos de parte de la Policía.

En su testimonio agrega que a las 02:00 PM, se encontraba atendiendo a otro herido, cuando un oficial de policía comenzó a dispararle con un revólver color negro a una distancia de cinco metros aproximadamente, logrando impactarle en el brazo izquierdo, por lo que se tiró al suelo, inmediatamente otro oficial le disparó en el pecho a quemarropa, sin mediar palabra alguna; siendo atendido por estudiantes de Medicina y luego por la unidad de la Cruz Roja, que lo trasladó al Hospital Público Manolo Morales, donde el personal de salud lo trató de forma hostil.

Señala que permaneció en el área de Emergencias del Hospital y dos horas después le realizaron unas placas en el pecho y les informaron que debían esperar seis horas más para ver si existían charneles, residuos de balas o algún tipo de metal dentro del cuerpo. Agrega que permaneció ahí desangrándose sobre la camilla sin acceso a suero, ni transfusiones de sangre, limpieza de heridas, suturas y solo hasta las 9:00 pm le aplicaron una inyección para el dolor. A las 11:30 de la noche, decidieron abandonar el hospital por falta de atención médica y solicitar atención privada en el Hospital Bautista, donde recibió la atención de manera inmediata.

Dado que la protesta y la represión fue a nivel nacional, es difícil contabilizar el número de lesionados, pues muchos de ellos, fueron al mismo tiempo detenidos y trasladados a unidades policiales, otros fueron trasladados a hospitales por la gravedad de las lesiones y otros que no quisieron denunciar o buscar ayuda médica por temor a ser víctimas de la represalia de las autoridades.

Según información de la Cruz Roja Nicaragüense, en los primeros cinco días de represión a la protesta, atendió a más de 400 heridos, de los cuales 235

1.- Roberto José Rizo Valdivia; 2.- Axel Alexander Blanco García; 3.- Carlos Edwin Sevilla Loaysiga; 4.- Wendell Radel Gómez Quintero – Estudiante en Masaya; 5.- Brian Alberto Bonilla Flores – Estudiante del Instituto Salomón Ibarra Mayorga; 6.- Yelsin José Pérez Zamora; 7.- Pedro José Gaitán López; 8.- Agner Antonio Dávila Mercado – Estudiante de la Universidad de Occidente; 9.- Kevin Santiago Pavón Flores

²⁷Liberados algunos de los estudiantes detenidos en las protestas contra Ortega en Nicaragua <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-liberados-algunos-estudiantes-detenidos-protestas-contr-ortega-nicaragua-20180424195101.html>

ameritaron ser trasladados a unidades de salud. Asimismo, 311 del total de atenciones fueron brindadas en Managua, principalmente en la Universidad Politécnica de Nicaragua (Upoli), una de las zonas de mayor incidencia en todo el país²⁸. En la ciudad de Sébaco, resultaron lesionados: David Mendoza con un impacto de bala en la pelvis y Azucena Rivas con un impacto de bala en el muslo y otros dos heridos que fueron trasladados al Hospital César Amador Molina de Matagalpa²⁹.

c. Violación al Derecho a la libertad individual

Otra de las consecuencias de la represión, fue la detención masiva de jóvenes realizada por la fuerza policial que se encontraban protestando, así en Managua se calculan más de 200 detenidos, en León se reportaron más de 100 detenidos³⁰, en Masaya cerca de 50 detenidos³¹ y en otros municipios del país también se reportan decenas de detenidos y cerca de 60 personas desaparecidas. No es posible tener un número exacto por la falta de información de parte de las autoridades.

El CENIDH acompañó a familiares el sábado 21, el domingo 22 y lunes 23 de abril, a la Dirección de Auxilio Judicial Nacional conocida como “El Chipote”, para conocer la situación legal de los detenidos y aunque no informaron del número que tenían, en horas de la noche del domingo leyeron una lista de más de 100 detenidos que habían sido trasladados al Centro Penitenciario de Tipitapa, alegando falta de espacio en dicho centro de detención. Otros familiares reportaron que estos traslados habían iniciado desde el sábado 21.

El lunes 23 de abril, también acompañamos a familiares de detenidos a reclamar la libertad de los mismos en las afueras del Centro Penitenciario de Tipitapa y pudimos constatar, que dicho centro los estaba dejando en libertad en diferentes puntos del municipio de Tipitapa, no entregados a sus familias sino abandonados en la carreteras, encontrándonos con jóvenes que habían sido seriamente lesionados, algunos de ellos descalzos y todos con sus cabezas rapadas.

Según testimonio de los detenidos, la mayoría fueron golpeados durante la detención, forzados a mantener la cabeza abajo y en las unidades policiales los

²⁸Otro muerto en ataque a la Upoli <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461878-otro-muerto-ataque-upoli/>

²⁹Un muerto y cuatro heridos de bala en Sébaco, Matagalpa <http://mosaicocsi.com/un-muerto-y-cuatro-heridos-de-bala-en-sebaco-matagalpa/>

³⁰Cuatro días de protestas y enfrentamientos dejan más de 30 muertos en Nicaragua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/22/politica/2408112-cuatro-dias-de-protestas-y-enfrentamientos-dejan-mas-de-30-muertos-en-nicaragua>

³¹Policías hicieron baño de sangre en Masaya <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/26/nacionales/2409978-policias-hicieron-bano-de-sangre-en-masaya>

continuaron agrediendo, les impidieron dormir al tirarles agua y les gritaban ofensas, diciéndoles que ese trato se lo merecían.

d. Violación al derecho a la libertad de expresión

Como antes afirmamos, los ataques a la libertad de expresión, se manifestaron en los cierres de transmisiones de cinco canales de televisión; ataques físicos y robos de equipos a periodistas, quema de una radio, la muerte de un periodista en la ciudad de Bluefields, ataques cibernéticos a medios de comunicación electrónicos; todo con el objetivo de impedir la divulgación de la brutal represión de la que fueron víctimas manifestantes y población que se hallaba en los sitios aledaños. Dicha información finalmente fluía, por la dimensión social del problema expuesto, a través de las redes sociales, que demandaban con firmeza respeto al derecho de información y libertad de expresión.

El 18 de abril del corriente año, durante la cobertura a las protestas, medios de comunicación como 100% noticias, lograron filmar videos donde se evidenciaban estos abusos, que también estaban dirigidos en contra de periodistas. A dicho medio le robaron una cámara de video profesional y golpearon al camarógrafo René Cuadra y a la periodista Leticia Gaitán, mientras que otros periodistas fueron golpeados y sus equipos robados (cámaras fotográficas, grabadoras y celulares).

Otros periodistas resultaron lesionados como Julio César López³², periodista de Onda Local, quien fue agredido durante la manifestación, resultando golpeado en la cabeza y como consecuencia sufrió la pérdida temporal de su memoria. El reportero Néstor Arce de Confidencial, además de ser golpeado fue víctima de robo del lente de la cámara que portaba. Por su parte, el periodista de LA PRENSA, Emiliano Chamorro, denunció agresión de parte de las fuerzas de choque al equipo que realiza cobertura a los estudiantes³³.

El 19 de abril, el Gobierno canceló la transmisión de cinco medios de comunicación televisivos: 100% noticias en la frecuencia de canal 63, canal 12, canal 23, canal 10 y canal 51 de la Conferencia Episcopal; con el objetivo de que cesaran la cobertura de las protestas. Al final del mismo día, solamente habían devuelto la cobertura de los canales 10, 12 y 23.

En el caso de 100% noticias, el licenciado Miguel Mora, Director de dicho canal, denunció que había tenido una reunión con Orlando Castillo, Director de TELCOR,

³²Así te contamos las agresiones orteguistas a la resistencia ciudadana en Managua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/18/politica/2405622-en-vivo-protestas-contra-reformas-al-inss>

³³Así te contamos las agresiones orteguistas a la resistencia ciudadana en Managua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/18/politica/2405622-en-vivo-protestas-contra-reformas-al-inss>

quien le solicitó en nombre del Presidente Ortega que dejara de cubrir el ambiente de conflicto y que suspendiera los programas de carácter independiente: “En la Nación” y “Café con Voz” por considerar que azuzan a la violencia y porque se oponen a las medidas gubernamentales, solicitud que fue rechazada por Mora³⁴, quien además reclamó a Claro la empresa de transmisión por Cable, la que respondió, que eran “órdenes directas de TELCOR de cortar la transmisión en cable”; violentando el derecho de libertad de expresión, que en el caso de 100% noticias permaneció cinco días fuera del sistema de cable televisivo.

El 20 de abril, en la ciudad de León, el señor Aníbal Toruño denunció públicamente y ante el CENIDH que un “comando del Gobierno”, había quemado su radio, la Radio Darío³⁵, siendo dirigido por el diputado Filiberto Rodríguez, los que tenían la intención de matarlo junto a las nueve personas que permanecían laborando, ya que según declaró en medios de comunicación: “Llegaron en dos camionetas, botaron la puerta de la entrada, encañonaron al cuidador, lo pusieron contra la pared y lo amenazaron que si se movía lo tiraban y procedieron a regar combustible por todas las instalaciones y techo (de la emisora)”³⁶ estando ellos adentro agregando: “... *mientras estábamos en la cabina, escuchamos un golpe y detonaron todo el combustible con un mortero, haciendo una explosión extraordinaria; quedamos encerrados, no sabíamos qué pasaba, todos corríamos hasta que logramos salir por otro lado. En la cabina tembló todo y luego había llama por todos lados y la población nos ayudó*”. En estos lamentables hechos, el señor Toruño refirió que Jimmy Paiz “*lanzó el mortero [y] producto de la explosión salió cubierto en llamas, encendido todo el cuerpo, incluso lo meten al vehículo en llamas*”. Está debidamente identificado como activista y militante del FSLN.

La violencia hacia periodistas cobró la vida de **Ángel Gahona**, hecho ocurrido en la ciudad de Bluefields aproximadamente a las 6:30 de la tarde del 21 de abril de 2018, cuando en las inmediaciones de la Alcaldía Municipal, Gahona fue impactado por tres proyectiles provenientes de un arma de fuego que penetraron en la muñeca derecha, en la parte central del esternón y en la parte temporal derecha en la cabeza. Según se observa en imágenes transmitidas por el mismo periodista justo antes de morir y por otros que estaban presentes, daban cobertura a la presencia de antimotines y del Comisionado Mayor Luís Valle Corea, Jefe de la Policía de dicha ciudad. En ese momento no existían enfrentamientos ni personas cercanas al lugar de los hechos, no se escuchaban gritos, señales de protesta, ni personas en el perímetro; por lo que se presume que fue un ataque

³⁴ Miguel Mora denuncia censura oficial a 100% Noticias <https://confidencial.com.ni/miguel-mora-denuncia-censura-oficial-a-100-noticias/>

³⁵ Una emisora que tiene 63 años de funcionar y según señalaba el denunciante es la séptima vez que la queman.

³⁶ Turbas orteguistas quemaron Radio Darío en León <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/22/departamentales/2408093-turbas-orteguistas-quemaron-radio-dario-en-leon>

dirigido. Gahona recibió los impactos mientras con su teléfono celular mostraba la destrucción de un cajero automático de BANPRO.

Después de la muerte de Gahona, la periodista y activista de Bluefields, Ileana Lacayo denunció que el 23 de abril su casa fue allanada y sus pertenencias revueltas y que ha sido víctima de amenazas de muerte.

El 23 de abril, las páginas web de La Prensa y Confidencial sufrieron un ataque cibernético conocido como DDos, o Ataque Distribuido de Denegación de Servicio, que imposibilitaba que los usuarios/as pudieran acceder a información. En el caso de Confidencial el ataque logró su objetivo, mientras que la Prensa logró detectarlo a tiempo y tomaron medidas para que su sitio web no colapsara³⁷.

e. Violación al derecho a defender derechos

Durante la protesta del 18 de abril del corriente año, resultó gravemente lesionada Ana Quirós, Directora de CISAS, defensora de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI. Quirós fue arrastrada por fuerzas de choque pro gubernamental, le golpearon la cabeza provocándole una herida abierta y fuerte sangrado que ameritó múltiples puntadas y le fracturaron un dedo de la mano derecha³⁸.

El CENIDH también recibió la denuncia de Sara Henríquez, defensora de derechos humanos de las mujeres denunció que durante las protestas del 18 de abril en León fueron agredidos por jóvenes pro gobierno y la Policía, resultando varias personas lesionadas y que en horas de la noche un grupo de jóvenes transportados en un microbús del CUUN y en dos camionetas, llegaron a su casa y la habían apedreado mientras gritaban “Sara Henríquez traidora, Sara Henríquez vende patria”, y proferían amenazas de muerte en su contra.

Ese mismo día, Gonzalo Carrión y Salvador Marengo, dos defensores de derechos humanos del CENIDH fueron agredidos con palos por fuerzas pro-gubernamentales cuando se encontraban en Camino de Oriente en Managua acompañando a un grupo de estudiantes tratando de impedir que fuerzas de choque y Policías continuaran agrediéndolos. Asimismo, el 23 de abril, el acceso a internet de la organización fue bloqueado durante siete horas, lo que impidió ejercer el derecho de obtener, recibir y difundir información actualizada a la sociedad nicaragüense y a los organismos internacionales de derechos humanos.

³⁷ ¿Cómo fue el ataque que sufrieron La Prensa y Confidencial? <https://terabyteni.com/que-le-paso-a-las-paginas-de-la-prensa-y-confidencial/>

Ataques a La Prensa y Confidencial <https://niu.com.ni/ataques-a-la-prensa-y-confidencial/>

³⁸ Así te contamos las agresiones orteguistas a la resistencia ciudadana en Managua <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/18/politica/2405622-en-vivo-protestas-contrareformas-al-inss>

La defensora de derechos humanos en Las Segovias, Haydee Castillo, también denunció en el CENIDH haber sido víctima de amenazas de muerte, amenazas de quemar las oficinas, actos de vigilancia en su casa y actualmente pesa sobre ella una campaña “de ser la instigadora, azuzadora y culpable de la violencia desatada en los últimos días”, refiriéndose a las protestas en las que ha participado junto con otras personas.

Otro de los ataques sufridos contra defensoras de derechos humanos, fue el realizado a Francisca Ramírez, una de las líderes del movimiento campesino, quien el 20 de abril se encontraba en Nueva Guinea en una movilización campesina de rechazo a las reformas del seguro social, cuando un hombre se abalanzó sobre ella con un cuchillo para lesionarla y aunque no lo logró, resultó lesionado Uriel García, uno de los acompañantes de Francisca.

La Iniciativa de defensoras de derechos de las mujeres, también ha documentado los ataques contra defensoras, entre las que destacan a María Elena Rivera originaria de Jalapa, a quien la han amenazado con quemarle su casa, su negocio y dejaron una bala en el asiento trasero de su camioneta; Darling Munguía en León, a quien igualmente han amenazado de muerte y le han realizado ataques cibernéticos. Karen Barreda, abogada de León, quien también ha sufrido amenazas y ataques de grupos de jóvenes pro gobierno.

Cabe señalar que estas acciones de vigilancia en sus casas, amenazas, campañas de descalificación y desprestigio, que enfrentan las defensoras principalmente las que defienden el derecho a la restitución del aborto terapéutico están relacionadas con los mensajes expresados por la Vice Presidenta Rosario Murillo que en su discurso expresó: “... los que están ahí diciendo cualquier cosa, manipulando a las personas, se han lanzado contra las Iglesias, se lanzan contra las Iglesias, contra los Pastores, contra los Sacerdotes, contra la Familia, son los que en todo momento han querido convertir Nicaragua en un campo ajeno a nuestra manera de ser; promotores del aborto, promotores de formas de Vida que no corresponden con nuestra Cultura, con nuestra manera de sentir, de pensar, de actuar”³⁹.

CONCLUSIONES

El CENIDH, ante la magnitud de los hechos cuyas consecuencias hemos cuantificado y adelantado en el presente Informe, valora que estamos ante una situación de gravísimas violaciones de derechos humanos, que incluyen violación del derecho a la vida, violación del derecho de la integridad física, libertad individual, tratos crueles inhumanos y degradantes, constitutivos de tortura, física y psicológica; derecho a la manifestación, a la libertad de movilización, derecho de

³⁹ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:76067-rosario-en-multinoticias-19-de-abril-del-2018>

petición, a la libertad de expresión, derecho a informar y ser informados y el derecho a defender derechos de defensores y defensoras de derechos humanos, cometidas todas estas violaciones en contra de diferentes sectores y amplios grupos poblacionales en general, y en contra de personas plenamente identificadas individualmente.

El CENIDH condena enérgicamente estos hechos y exige que no queden en la impunidad, puesto que los principales autores materiales e intelectuales están plenamente identificados, ellos son:

El Presidente Daniel Ortega y su esposa, la Vice Presidenta Rosario Murillo, quienes impulsaron y orientaron la represión y forma de actuar de las fuerzas de choque, compuestas por jóvenes de la Juventud Sandinista, miembros del partido FSLN, motorizados, específicamente organizados con el fin de reprimir y que en su conjunto actúan como fuerzas paraestatales con métodos paramilitares, consentidos, apoyados y secundados por diferentes unidades de la Policía, que actuaron al margen de la Ley en la forma ya descrita. La cadena de mandos comenzando por la Primera Comisionada Aminta Granera y el Comisionado Francisco Díaz, Segundo jefe de dicha institución, son también directamente responsables de estos crímenes, cuyas consecuencias letales aún están por cuantificar, teniendo en cuenta que aún hay heridos graves en los hospitales y personas desaparecidas. Al utilizar armas de fuego en contra de los manifestantes que se encontraban desarmados, incurrieron en “ejecuciones ilegales” como bien lo valoró en su primer comunicado, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas ⁴⁰ ; estas acciones han provocado consternación e indignación a nivel nacional y condena unánime a nivel internacional.

Como ya se ha expresado, el gobierno con su actuar represivo venía acumulando malestar y rechazo en la población tanto por los intentos precipitados de cerrar aún más los espacios de participación como por la definición de políticas inconsultas que estrechaban aún más el círculo de poder en que se han escudado. Entre estas acciones precipitadas y provocativas se debe mencionar: el anuncio de control de redes sociales y consulta amañada para reforma de las leyes de familia; atención tardía al incendio forestal de la reserva Indio Maíz y criminalización de la protesta derivada de este hecho; impulso de reforma inconsulta de la Ley de Seguridad Social lesiva para todos los sectores de la sociedad. Estos fueron los detonantes que desataron los históricos reclamos encabezados por estudiantes universitarios y de otros centros de estudios que supieron encabezar y dar forma a los legítimos reclamos de una población cansada de tantos abusos de poder, en todas sus formas.

Ante esta realidad, el CENIDH considera que la ampliación de las demandas y la generalización de las protestas, están legitimadas con un generalizado rechazo

⁴⁰ <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23005&LangID=S>

social a la forma autoritaria de gobernar del Presidente Ortega y su esposa, Rosario Murillo, la que ha sido durante más de 10 años claramente violenta, represiva, valiéndose de las fuerzas policiales en la ciudad y de la fuerza militar, en el campo; pero también concentrando las decisiones de todas las instituciones y poderes del Estado, para sí; tomando represalias contra quienes no se les subordinan, debilitando cualquier control social posible, y dominando a la sociedad a través de sus organizaciones de base instaladas en cada cuadra, barrio y comunidad.

Tardíamente y con los subterfugios y mentiras que le caracterizan, el Presidente de la República se ha visto obligado a atender el histórico llamado a un diálogo nacional que desde el 21 de mayo de 2014 le plantearon los señores Obispos de la Conferencia Episcopal. Dicha demanda, ha sido también sentida y planteada por diferentes sectores de la sociedad nicaragüense; pero lejos de escuchar, Ortega sigue en su afán de querer controlarlo todo y limitar los alcances del contenido del actual diálogo que se ha visto obligado a aceptar, sin dar la más mínima señal de rectificar; por el contrario, sigue impulsando y manteniendo una atmosfera de zozobra y desconfianza, tratando de ganar tiempo y arriesgando la posibilidad de que el mismo dé los resultados esperados.

El CENIDH considera que además del diálogo debería Ortega, responsablemente, tomar otras medidas inmediatas complementarias frente a la crisis a la que ha llevado al país, en la que es difícil avizorar soluciones institucionales inmediatas porque ha destruido la institucionalidad y quienes podrán presentar una salida sucesoria: Vicepresidenta de la República, y Presidente de la Asamblea Nacional son igual de responsables de todo lo que ha ocurrido. Adicionalmente, no es viable pensar en anticipar las elecciones como solución del problema, pues ninguna garantía ofrece el actual sistema electoral.

Por consiguiente, el CENIDH considera que no basta el riesgo que ha asumido la Conferencia Episcopal y su credibilidad, se impone la adopción de otras medidas para lo cual es absolutamente indispensable la cooperación internacional. Por ello, junto con otras organizaciones nacionales e internacionales nos hemos dirigido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Vemos con agrado que, *“la CIDH haya emitido un comunicado el pasado 24 de abril condenando la violencia y haciendo un llamado a la investigación pronta y exhaustiva de los responsables, además expresando su voluntad de realizar una visita formal al país”*.

También reiteramos la petición que en el contexto anteriormente hemos formulado a la CIDH: *“realizar una investigación independiente e imparcial de los asesinatos, desapariciones, tratos crueles inhumanos y degradantes ocurridos, y que los responsables materiales e intelectuales sean juzgados y sancionados. Para tales efectos les pedimos que impulsen, con otros órganos del sistema universal de derechos humanos una Comisión de la Verdad que cuente con participación de actores internacionales y nacionales independientes”*.

Los nicaragüenses no podemos de ninguna manera aceptar la maniobra de crear una Comisión de la Verdad por el Presidente de la Asamblea Nacional, quien no tiene autoridad moral ni credibilidad para impulsar una instancia de esta naturaleza. La fortaleza de las Comisiones de la Verdad como organismos cuasi jurisdiccionales creados para investigar graves violaciones de derechos humanos en otros países se las da, entre otros aspectos, la credibilidad de sus miembros. No permitamos que se quiera manosear mecanismos legítimos de protección de los derechos humanos y las luchas contra la impunidad a lo largo de la historia.

El CENIDH condena con indignación esta masiva violación de derechos humanos cometida por Daniel Ortega y Rosario Murillo como titulares de un gobierno que no representa los intereses de los sectores mayoritarios de nuestro país. No debemos esperar que sea la historia la que con horror recoja estos hechos y los condene a posteriori.

El CENIDH reitera su compromiso de seguir acompañando esta lucha legítima por impulsar, con el apoyo del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, nuestro derecho a la verdad, justicia y reparación y que con ello germine abonada con la sangre de nuestros jóvenes, ejemplo una vez más de valentía y coraje, la semilla de la libertad en nuestra Nicaragua.

Managua, 04 de mayo de 2018.

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH
¡Derecho que no se defiende... es derecho que se pierde!

